

1 ...to

2

3 **ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P**

4 **FACTURA No. 46069**

5

6

7

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

8

**MAINTEC S.A.**

9

**QUE OTORGA:**

10

**ING. RODNEY WILHELM XAVIER DE LA TORRE GORDILLO**

11

**CUANTIA: INDETERMINDA**

12

**DI: copias:**

13

**/&/SN/&/**

14

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

15

Capital de la República del Ecuador, a veinte de junio del dos mil trece,

16

ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario

17

Suplente, Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según

18

Acción de Personal número seiscientos diecisiete –DNP, de fecha

19

treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la

20

Judicatura de Transición, comparece: El señor Ingeniero Rodney

21

Wilhelm Xavier De La Torre Gordillo, casado, a nombre y representación

22

de la Compañía MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA

23

HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A., en su calidad de Gerente

24

General y Representante Legal conforme al documento que se adjunta

25

como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

26

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz,

27

a quienes conozco de que doy fe, quienes me presenta su documento de

28

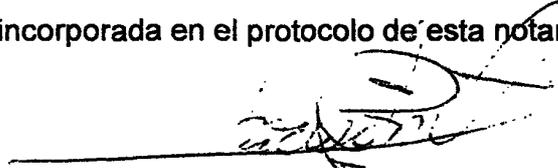
identidad, los mismos que en fotocopia agrego como documento

1 habilitante, y me solicita eleve a escritura pública, una minuta cuyo tenor  
2 literal a continuación transcribo: .- **"SEÑOR NOTARIO:** En los registros  
3 de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar una de  
4 reforma de estatuto de una compañía, de conformidad con los siguientes  
5 términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en el otorgamiento  
6 de este instrumento público el Ingeniero Rodney Wilhelm Xavier De La  
7 Torre Gordillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal  
8 de la Compañía MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA  
9 HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A., conforme lo acredita con la  
10 compulsas del nombramiento que debidamente otorgado se agrega como  
11 documento habilitante. **SEGUNDA.- REFORMA DEL ARTICULO DOS  
12 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAINTEC S.A.:** El compareciente  
13 previo a proceder con la presente Reforma, declara bajo juramento que  
14 la Compañía que representa no mantiene contratos con el Estado ni es  
15 contratista con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- Siendo  
16 así, manifiesto que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
17 MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA  
18 INDUSTRIAL MAINTEC S.A., en sesión llevada a cabo el dieciocho de  
19 junio del dos mil trece, procedió a reformar en el artículo segundo  
20 de su estatuto, el lugar en donde mantendrá su domicilio principal  
21 y es así que, en virtud a esta resolución se procede a reformar,  
22 como en efecto se lo hace, únicamente en el artículo segundo, en  
23 la parte relacionada con el domicilio, y por consiguiente el artículo  
24 segundo del estatuto en adelante dirá: **"ARTICULO SEGUNDO:  
25 DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en la calle Los  
26 Cedros Número tre PB y Josefina Barba, Urbanización Las Orquideas,  
27 Sector San Rafael/Capelo, del Cantón Rumifahui, Provincia de  
28 Pichincha, podrá establecer agencias y/o sucursales en uno o más**

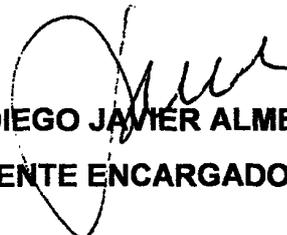
1 lugares en el territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las  
2 disposiciones legales correspondientes". Una vez que se ha procedido  
3 con esta reforma se registrará este domicilio como principal en todas las  
4 dependencias tanto públicas como privadas, Superintendencia de  
5 Compañías y Registro Mercantil. Usted Señor Notario se dignará agregar  
6 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura  
7 pública".- (HASTA AQUI LA MINUTA). El compareciente ratifica la  
8 minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el  
9 Doctor **DANILO MAGGI**, Abogado con matrícula profesional número tres  
10 mil quinientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
11 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
12 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el  
13 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando  
14 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

8000002

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
**ING. RODNEY WILHELM XAVIER DE LA TORRE GORDILLO**  
**CÍA. MAINTEC S.A.**  
**C.C.No. 170665729-2**



  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y MEDIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170665429-8  
DE LA TORRE BORDILLO RODNEY WILHELM XAVIER  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
29 ABOGADO 1963  
013-1 0324 10206 M  
PICHINCHA/ QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1963



*Rodney Xavier de la Torre Bordillo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444314242  
CASADO MARIA DE LOS ANGELES OJEDA  
SUPERIOR INS. MECANICO  
ALFONSO DE LA TORRE  
MARIANA BORDILLO  
QUITO 17/05/2006  
17/05/2018  
REN 1868595  
Pch



*Alfonso de la Torre*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007  
007-0145 1706654298  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DE LA TORRE BORDILLO RODNEY  
WILHELM XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4  
PROVINCIA SAN RAFAEL  
RUMINAHUI  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
LA SECRETARÍA DE LA JUNTA

*Rodney Xavier de la Torre Bordillo*



*2*

Quito, 7 de Mayo del 2013



Señor  
**ING. RODNEY WILHELM XAVIER DE LA TORRE GORDILLO**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Accionistas en sesión llevada a efecto el 11 de Abril del 2013, a las 09H00, ha procedido a designarle Gerente General de la **Compañía Maquinaria, Ingeniería y Tecnología Hidráulica Industrial MAINTEC S.A.**, en base al Art. 31 del Estatuto Social, en tal virtud mantiene la calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía deberá cumplir con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto y la ley, en caso de aceptar esta designación sus funciones las cumplirá por el periodo de **DOS AÑOS**, conforme reza en la propia disposición estatutaria.

0000003

Particular que me permito poner en su conocimiento, al mismo tiempo que le aseguro éxitos dentro de estas funciones.

2013 - 17 - 01 - 10 - D

vs. FACTURA

Atentamente,

MARIA DE LOS ANGELES OJEDA LUNA  
C.C. 170764179-9  
PRESIDENTA

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral octavo del Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, se ha procedido FOTOCOPIA en IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.  
Quito, a 7 JUN. 2013  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

Por medio del presente dejo constancia del conocimiento total del contenido de la presente notificación, al mismo tiempo que manifiesto de manera expresa mi ACEPTACION al cargo de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía Maquinaria, Ingeniería y Tecnología Hidráulica Industrial MAINTEC S.A.**- Quito 7 de mayo del 2013

Atentamente,

Ing. Rodney Wilhelm Xavier de la Torre Gordillo  
C.C. 170665429-8

**NOTA:** LA Compañía Maquinaria, Ingeniería y Tecnología Hidráulica Industrial MAINTEC S.A., ha sido constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de enero del 2013, ante el Dr. Fernando Almeida, Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías con la Resolución No. SC.II.DJC.Q.13.001524 del 25 de marzo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de mayo del 2013, con el No. 1625

# Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, GUIA DE DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7032
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/05/2013
FECHA ACEPTACION:	07/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MAQUINARIA, INGENIERÍA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706654298	DE LA TORRE GORDILLO RODNEY WILHELM XAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 29/01/2013 NOTARIA 10 UIO RM 06/05/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

2013-17-01-10-D  
No. FACTURA

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCERAN

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 20 JUN 2013

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAINTEC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil trece, a las 09h30, encontrándose presente el cien por ciento del capital accionario de la Compañía MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A., se reúnen los señores accionistas en las Oficinas ubicadas en la calle Los Cedros No. 3 PB y Josefina Barba, Urbanización Las Orquideas, Sector San Rafael del Cantón Rumifahui Provincia de Pichincha, con la finalidad de tratar y resolver el único punto del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad:

La presente Junta Universal de accionistas lo dirige la señora MARIA DE LOS ANGELES OJEDA LUNA en su calidad de Presidenta; y el señor Rodney de la Torre Gordillo actúa en calidad de Secretario.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Reforma del Art. 2 del Estatuto de la Compañía MAINTEC S.A., relacionado con el domicilio principal de la misma.

**DESARROLLO.**

En este único punto del Orden del Día, el Gerente de la Compañía Ing. Rodney Wilhelm Xavier De La Torre Gordillo en su calidad de Representante Legal, pone en conocimiento de los demás accionistas que es necesario mantener las Oficinas en el lugar en donde siempre ha funcionado y que por tanto es indispensable proceder con la Reforma del Estatuto de la Compañía ya que en el Artículo Segundo se ha establecido que el domicilio será en la ciudad de Quito, cuando en realidad su domicilio lo mantiene en San Rafael/Capelo, Cantón Rumifahui.

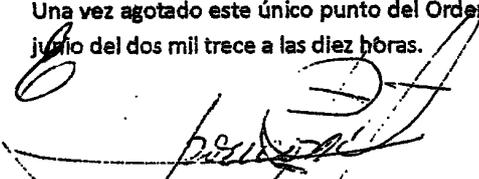
Luego de intercambiar los accionistas varios criterios sobre el tema resuelven reformar el estatuto en cuanto al domicilio principal de la Compañía y por consiguiente en el Artículo Segundo del Estatuto relacionado con el domicilio dirá:

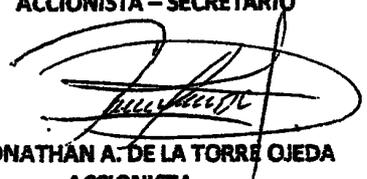
***"El domicilio principal de la Compañía es en la calle Los Cedros No. 3 PB y Josefina Barba, Urbanización Las Orquideas, Sector San Rafael/Capelo, del Cantón Rumifahui, Provincia de Pichincha, podrá establecer agencias y/o sucursales en uno o más lugares en el territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."***

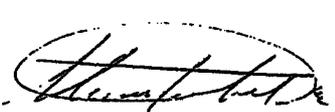
Asimismo se resuelve que en lo demás, el Estatuto se mantiene sin modificación alguna.

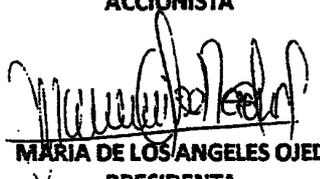
Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que proceda elevar a escritura pública esta Reforma así como a registrar este domicilio como principal en todas las dependencias tanto públicas como privadas, Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Una vez agotado este único punto del Orden del Día se da por terminada la presente sesión a los dieciocho días del mes de junio del dos mil trece a las diez horas.

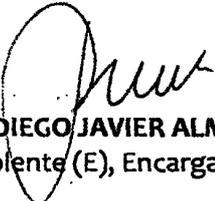
  
RODNEY W. DE LA TORRE GORDILLO  
ACCIONISTA - SECRETARIO

  
JONATHAN A. DE LA TORRE OJEDA  
ACCIONISTA

  
RODNEY S. DE LA TORRE OJEDA  
ACCIONISTA

  
MARIA DE LOS ANGELES OJEDA LUNA  
PRESIDENTA

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **VEINTE** de **JUNIO** del año dos mil trece.

  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Décima



3006 m3

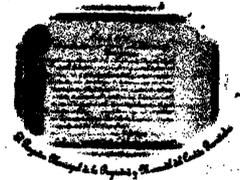
- - - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matrices de las Escrituras Públicas de **REFORMA DE ESTATUTOS; y, DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S. A.**, celebradas el 20 de Junio del 2013; y, 29 de Enero del 2013, respectivamente, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero notario suplente encargado de la Notaría Décima, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.003801 de 26 de Julio de 2013, tomé nota de la **Aprobación del Cambio de Domicilio de la mencionada compañía.**- Quito, 26 de Agosto del 2013.-

000005



**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS y CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, otorgada el veinte de junio del dos mil trece, ante el Notario Público Décimo Encargado del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003801, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de veinte y seis de julio del dos mil trece, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-835 y 836

Martes, 17 de septiembre del 2013, 13:47:50



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**

*Handwritten signature*

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

**Dra. María Dolores Heredia Sandoval**

RESPONSABLE.- *JAMÉ SALAZAR*

RAZON: DOCTORA ELIANA CALERO NUÑEZ NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAINTEC S.A., documento que debidamente revisado, es devuelto a los interesados, copias del presente documento quedan en los archivos de esta Notaría.- Sangolquí, a los TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2013. -

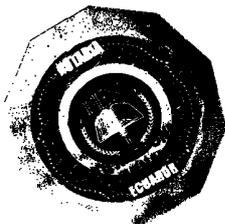
**NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



*Handwritten signature of Dra. Eliana Calero Nuñez*

**DRA. ELIANA CALERO NUÑEZ**  
**NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON RUMIÑAHUI**

Dra. Eliana Calero Nuñez  
NOTARIA SUPLENTE



*Dra. Eliana Calero Nuñez*  
NOTARIA SUPLENTE



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003801, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de veinte y seis de julio del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS y CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía MAQUINARIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA HIDRAULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al canton Rumiñahui, en el:

0000006

REGISTRO MERCANTIL, repertorio(s)-835 y 836

Martes, 17 de septiembre del 2013, 13:47:50



**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON RUMIÑAHUI**

*Heredia*

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

**Dra. María Dolores Heredia Sandoval**

*[Signature]*  
RESPONSABLE: JAIME SALAZAR

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dra. Eliana Catero Nuñez  
NOTARIA SUPLENTE

... que la(s) copia(s) fotostática que  
... constante en 1 foja(s)  
... es fiel y exacta(s) al original que me fue  
... y que devuelvo al interesado  
... angolqui

01 OCT 2013

*[Signature]*

Dra. Eliana Catero Nuñez

NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON RUMIÑAHUI

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 41966
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000011

## MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1625 del Registro Mercantil de seis de mayo del año dos mil trece, Tomo 144, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO al Cantón RUMIÑAHUI; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "MAQUINARIA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA HIDRÁULICA INDUSTRIAL MAINTEC S.A.".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 20 de junio del 2.013, otorgada ante el Notario **DECIMO SUP. ENC.** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.13 003801** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de julio de 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI**



**Dra. Eliana Calero Nuñez**  
**NOTARIA SUPLENTE**

Yo, **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Decimo Sup. Enc. del Distrito Metropolitano de Quito, certifico que la presente es una copia fiel y exacta del original que me fue exhibido y que devolví al interesado.

**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
Notario Decimo Sup. Enc. del Distrito Metropolitano de Quito

**DR. ELIANA CALERO NUÑEZ**  
Notaria Suplente del Cantón Rumiñahui



00000000